



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**ACUERDO 08/85 DEL RECTOR GENERAL  
QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS  
DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

FÍS. SERGIO REYES LUJÁN  
1981-1985

**ABROGADO**

# ACUERDO 08/85 DEL RECTOR GENERAL QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

## CONSIDERANDO

1. Que la Universidad se rige por un régimen de desconcentración funcional y administrativa y requiere de una identificación institucional.
2. Que es conveniente que la Universidad en su conjunto y cada una de las Unidades tengan una presencia institucional en los medios impresos de comunicación interna y externa.
3. Que el nombre de la Institución se estableció en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana.
4. Que el emblema, el lema y la denominación de la Institución deben ser usados en conformidad con los registros oficiales.

El Rector General, en razón de las consideraciones anteriores y con fundamento en los artículos 15 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana y 41, fracción V del Reglamento Orgánico de la misma Institución, emite los siguientes

## ACUERDOS

### 1. EMBLEMA, LEMA Y DENOMINACIÓN

- 1.1. La denominación oficial de la Universidad es:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

- 1.2 El emblema oficial de la Universidad es:



- 1.3 El lema de la Universidad es:

Casa abierta al tiempo

- 1.4 El conjunto del emblema, lema y denominación es una unidad indisoluble.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

1.5. La denominación oficial de cada una de las Unidades es:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA. UNIDAD AZCAPOTZALCO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA. UNIDAD IZTAPALAPA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA. UNIDAD XOCHIMILCO

1.6. La identificación gráfica de cada una es:



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
UNIDAD AZCAPOTZALCO



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
UNIDAD IZTAPALAPA



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
UNIDAD XOCHIMILCO

1.7. La mención de las dependencias que integran la estructura de la Universidad, deberá aparecer en forma completa después de identificar la Unidad o la Dirección de Rectoría General, según el caso, por ejemplo:



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

1.8. En ningún caso deberán ser utilizadas denominaciones distintas a las antes referidas, ni podrá variarse la posición de los elementos.

1.9. En el conjunto del emblema, lema y denominación deberá siempre ir el nombre de la Institución en el tipo Univers en que fue diseñado.

1.10. Al conjunto del emblema, lema y denominación no podrá añadirse ningún elemento ajeno.

1.11. El conjunto del emblema, lema y denominación, en cualquier impreso o publicación, deberá ir invariablemente en posición horizontal.

1.12. En los casos donde sea necesario identificar a las unidades o dependencias que las conforman, se hará en la parte inferior del conjunto emblema, lema y denominación en tipo Univers. Esta información puede ir en cierre de altas o en altas y bajas, siempre y cuando la proporción en relación con los puntos de la denominación, no sea mayor al 50%. Por ejemplo, si la denominación está en 36 puntos, la identificación de la dependencia no puede ir en más de 18 puntos.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD AZCAPOTZALCO. División de Ciencias Sociales y Humanidades  
Departamento de Derecho

Cuando se añada esta Información, el punto de referencia para medir la ubicación del emblema, lema y denominación será la base de la línea inferior añadida al original.

- 1.13. En el caso de originales de invitaciones, programas de mano e impresos en formatos reducidos, es conveniente subir el emblema, ya sea alineado a la izquierda o centrado, aumentando el tamaño de éste, con el fin de procurar que el lema, que irá en la parte inferior, sea legible, tal como a continuación se muestra



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

La distancia entre la base del emblema y la parte del cuerpo de las letras del lema será la misma que entre la base del lema y la terminal superior de las letras de la denominación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

- 1.14. Al colocar el conjunto del emblema, lema y denominación dentro de la composición de cualquier publicación deberá evitarse se mezcle con los elementos propios del diseño y se procurará ocupe un espacio propio e Independiente para su plena Identificación.
2. LIBROS, REVISTAS, CATÁLOGOS, FOLLETOS Y ÓRGANOS INFORMATIVOS.
    - 2.1 El conjunto del emblema, lema y denominación debe aparecer en la primera la primera de forros (portada) de todas las publicaciones institucionales, incluyendo los casos de coproducción editorial.

- 2.2. La dimensión del emblema, lema y denominación puede variar, siempre y cuando no sea inferior al 50% ni mayor del 85% de las dimensiones de la base de la publicación; así, si un libro mide en su base 14 cm., conjunto del emblema, lema y denominación puede variar de 7 cm. a 11.9 cm. (Gráficas 1 y 2).
- 2.3. El conjunto del emblema, lema y denominación deberá ir colocado al pie de la publicación y conservar una distancia no menor de 1 cm. entre la base de la tipografía del conjunto y la línea de corte. (Gráficas 3 y 4). Sólo en el caso del Órgano Informativo y de los boletines informativos de las unidades, irá en la parte superior de la portada, pues el emblema, lema y denominación deben identificar la publicación, independientemente del nombre característicos de ellos.
- 2.4. El conjunto del emblema, lema y denominación podrá ir centrado o alineado a la derecha o a la izquierda en cualquiera de estas publicaciones y conservará una distancia mínima de 1 cm. hacia el corte o al dobléz del lomo, respectivamente. (Gráficas 5, 6 y 7).
- 2.5. El emblema se imprimirá horizontalmente en todas las publicaciones con lomo, ya sea en la base o en la parte superior. Si se usa en la base, deberá ir correctamente alineado con el conjunto del emblema, lema y denominación de la portada. Si aparece en la parte superior, tendrá que conservarse una distancia mínima de 1 cm. entre el corte y la terminación del emblema. (Gráficas 8 y 9).

El emblema aparecerá centrado en el lomo y abarcará el 70% de las dimensiones del mismo. Si el lomo mide 1 cm. el emblema medirá 7 mm., restando 1.5 mm. de cada lado. (Gráfica 10).

No se incluirá el emblema si el lomo no tiene espesor suficiente para que sea claramente percibido.

- 2.6. Tanto en la página legal como en la de créditos, el conjunto del emblema, lema y denominación presidirá a los créditos institucionales, conservando la misma proporción que en la primera de forros. (Gráfica 11).
- 2.7. El conjunto del emblema, lema y denominación podrá usarse en la cuarta de forros (contraportada) y conservará las mismas características que en la primera de forros. (Gráfica 12).
- 2.8. Con el uso del color en las publicaciones se procurará destacar el conjunto del emblema, lema y denominación. Cuando el fondo sea en color claro o blanco, el conjunto será impreso en tinta negra o en el color más oscuro del diseño de la portada. En las portadas donde se trabaje sobre fondos oscuros el conjunto del emblema, lema y denominación será calado sobre el color del papel.

En los casos en que se quiera dar un color para identificar a las unidades o a Rectoría General, tendrá que ser negro para Rectoría General, rojo para la Unidad Azcapotzalco,

verde para la Unidad Iztapalapa y azul para la Unidad Xochimilco y puede ir en recuadro o abarcar total o parcialmente la primera de forros.

### 3. CARTELES.

- 3.1. El conjunto del emblema, lema y denominación deberá aparecer en todos los carteles de la Universidad y sus dimensiones no serán menores al 60% ni mayores del 85% de la base del cartel. (Gráficas 13 y 14).
- 3.2. En el uso del color en el diseño del cartel, se seguirán los criterios mencionados en el punto 2.8. del presente acuerdo.

### 4. INVITACIONES.

- 4.1. En toda invitación a actividades de la Universidad debe aparecer el conjunto del emblema, lema y denominación.
- 4.2. La dimensión del conjunto del emblema, lema y denominación puede variar del 50% al 85% de las dimensiones de la base de la invitación. (Gráficas 15 y 16).
- 4.3. El conjunto del emblema, lema y denominación puede ir en la portada de la invitación o en la parte posterior de ella.
- 4.4. Antes de los créditos aparecerá el conjunto del emblema, lema y denominación. (Gráfica 17).
- 4.5. El conjunto del emblema, lema y denominación estará impreso en tinta negra o en el tono más oscuro usado en el diseño de la invitación.

### 5. DIFUSIÓN.

- 5.1. En todo original para difundir alguna actividad, publicación o evento de la Universidad debe figurar el conjunto del emblema, lema y denominación.
- 5.2. El conjunto del emblema, lema y denominación puede variar del 50% al 85% de las dimensiones de la base original. (Gráficas 18 y 19).
- 5.3. El conjunto del emblema, lema y denominación irá impreso siempre en tinta negra o en el tono más oscuro usado en el diseño del original.

### 6. PAPELERÍA.

- 6.1. El único elemento que puede ir en la parte superior de la papelería de la Universidad es el conjunto del emblema, lema y denominación. Toda información necesaria tal como la unidad, dirección o departamento, domicilio, teléfono y apartado postal deberá aparecer en la parte inferior de toda la papelería.

- 7.2. El conjunto del emblema, lema y denominación, así como la información necesaria sólo podrá ir impreso en tinta negra.

## **TRANSITORIO**

- ÚNICO. Quedan sin efecto los Anexos del Acuerdo 11/82 del Rector General que modifica el diverso 1.81 que fija los lineamientos editoriales de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Naucalpan de Juárez, Edo., de México, a 1º de octubre de 1085

**Atentamente**  
**Casa abierta al tiempo**

**MTRO. JORGE RUÍZ DUEÑAS**  
**SECRETARIO GENERAL**

ABROGADO

De acuerdo al ancho del libro  
tamaño máximo

ABROGGADO



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

14 cm.

11.9 cm.



De acuerdo al ancho del libro  
tamaño mínimo

ABROGGADO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

14 cm.

7 cm.

ABROGGADO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

1cm.

ABROGGADO



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
UNIDAD IZTAPALAPA

1 cm.

ABROGGADO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Alineado a la derecha

1 cm.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Centrado





1 cm

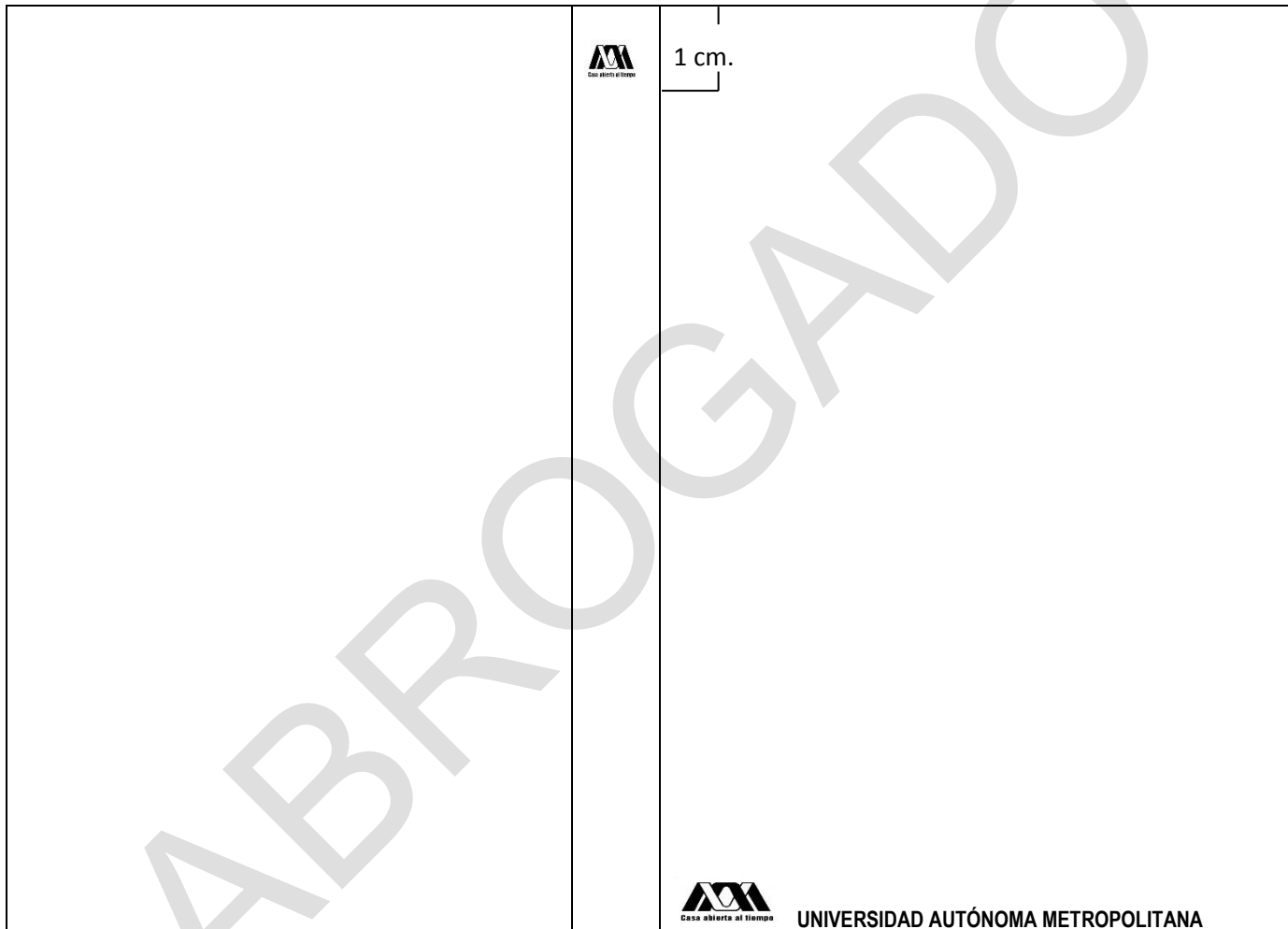
Alineado a la izquierda

Gráfica 8



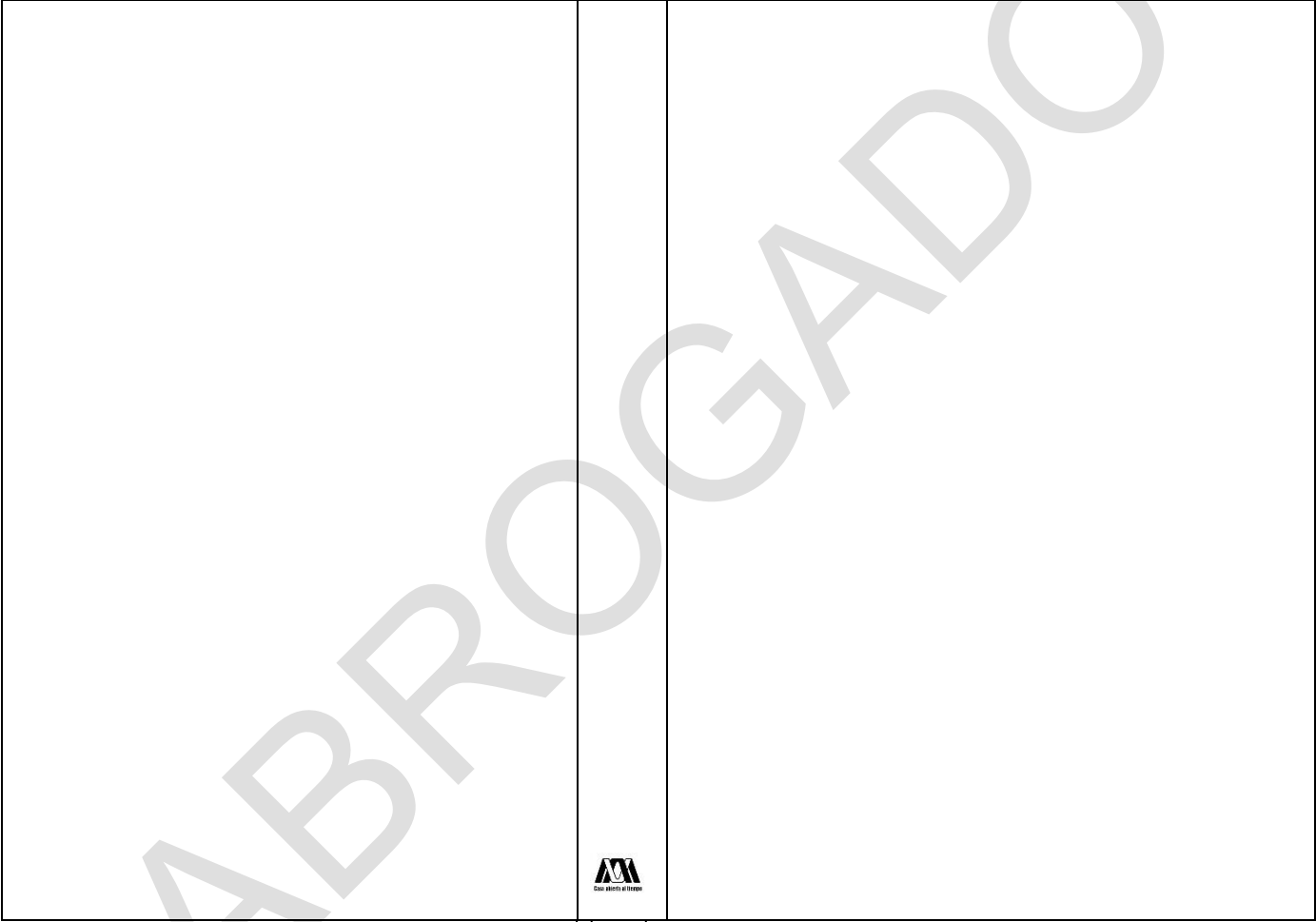
1 cm.

Gráfica 9






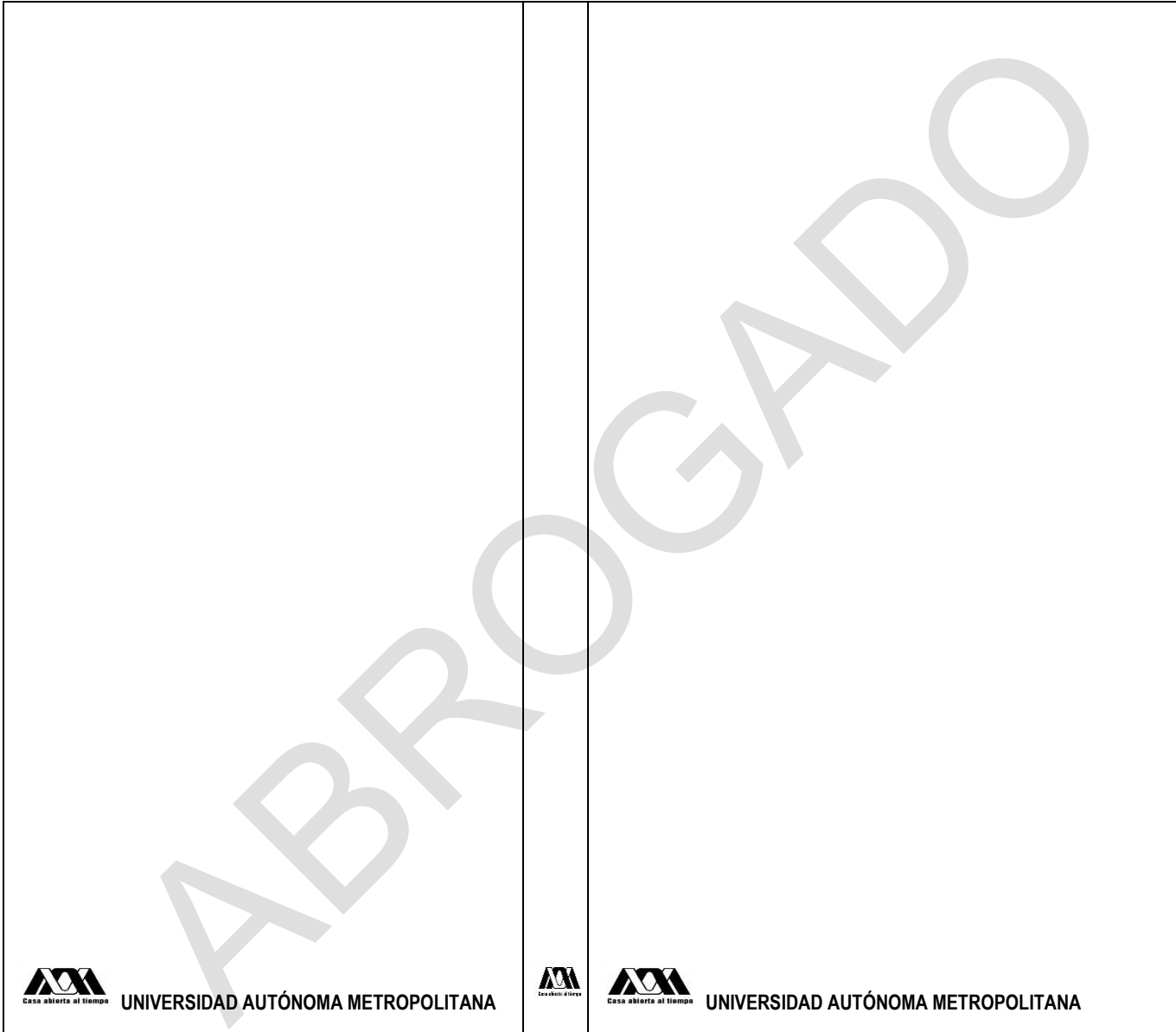
Gráfica 10



70 %  
Del lomo

 <p><b>Rector General</b> Fís. Sergio Reyes Luján</p> <p><b>Secretario General</b> Mtro. Jorge Ruiz Dueñas</p> <p><b>Dirección de Difusión Cultural</b></p> <p><b>Director</b> Evodio Escalante</p> <p><b>Jefe de Departamento Editorial</b> Bernardo Ruiz</p> <p><b>Jefe de Sección de Producción</b> Fernando Solana Olivares</p> <p><b>Jefe de la Sección de Diseño</b> Natalia Rojas Nieto</p> <p><b>@ Universidad Autónoma Metropolitana, 1984</b> Portada: Emilio Watanabe Reservados todos los derechos</p> <p><b>ISBN 968-840-025-4</b></p> <p>Medellín 28 Col. Roma, México, D.F. C.P. 06700 Tels. 511.61.92 y 528.92.41 Telex 1772152 UAM/RME Impresos y hechos en México/Printed and made in México Impresión y Diseño</p>		
--	--	--

Gráfica 12



De acuerdo al ancho del cartel  
Tamaño mínimo (60%)

ABROGGADO



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

De acuerdo al ancho del cartel  
Tamaño máximo (85 %)


ABROGGADO



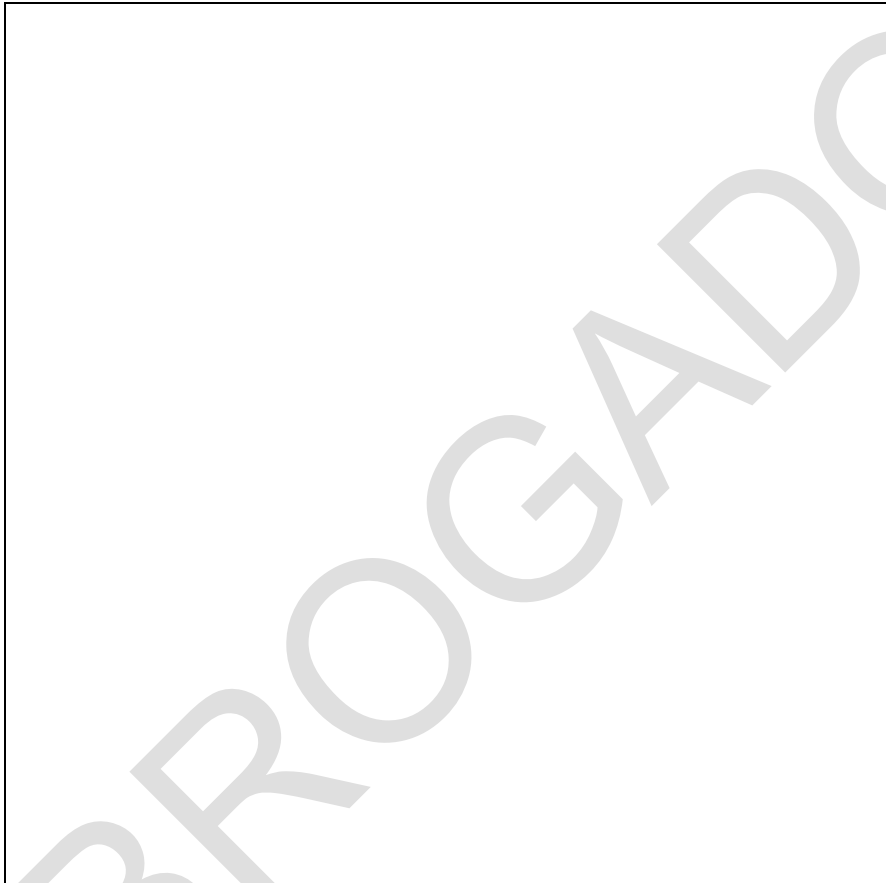
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

De acuerdo al ancho de la invitación  
Tamaño máximo (85%)


ABROGADO

 **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Casa abierta al tiempo

De acuerdo al ancho de la invitación  
Tamaño mínimo (50%)



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**Rector General**  
Fís. Sergio Reyes Luján

**Secretario General**  
Mtro. Jorge Ruiz Dueñas

**Director de Difusión Cultural**  
Mtro. Evodio Escalante

**Jefe de Departamento Casa de la Paz**  
Mtro. Ignacio Ramírez Hernández

**Sección de Artes Plásticas**  
Roberto Velázquez

**Sección de Promoción y Enlace**  
Profa. Cecilia Lemberger

ABROGGADO




De acuerdo al ancho del anuncio  
Tamaño mínimo (50 %)



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Gráfica 19

De acuerdo al ancho del anuncio  
Tamaño Máximo (85 %)



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**